



## CITACION

### REGIONAL PUTUMAYO

#### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MOCOA

### CITA Y EMPLAZA

A los progenitores los señores ELVAN ORDOÑEZ MONTEALEGRE y RUBIELA MOJOMBOY YANACONA, a los miembros de su familia de origen o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del ICBF CZ Mocoa, ubicada en la calle 14 No.9-100 Av. San Francisco del Municipio de Mocoa, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos del 24 de noviembre de 2020 adelantado a favor de **NELCY ORDOÑEZ MOJOMBOY**.

Se efectúa la presente notificación, con el fin de ejercitar derecho a la defensa contempla en la ley, haciendo uso de los recursos pertinentes.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 9 de Diciembre de  
2020

Desfijar el: 16 de Diciembre  
de 2020

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**DIANA MARITZA CUATINDIOY OBANDO**

Defensora de Familia ICBF CZ Mocoa